

08 de mayo de 2025

Comunicado Vicerrectorías, Facultades y Dirección del Doctorado

La Vicerrectoría Académica informa que el 02 de mayo de 2025 se realizó la reunión con los(as) decanos(as) de las cinco Facultades, la coordinadora del doctorado y la Vicerrectora de Gestión Universitaria con el propósito de atender las observaciones sobre la ruta y metodología del proceso de reforma al reglamento estudiantil, así como hacer aportes a implementación de acciones para mejorar el ambiente de convivencia en las instalaciones de la calle 72. Como resultado de la reunión, se acordó lo siguiente:

1. Continuar con los talleres programados para las facultades con el fin de recoger insumos en el proceso de reforma del reglamento estudiantil. Es importante señalar que se amplían los espacios de construcción de la reforma al reglamento estudiantil.
2. Con el propósito de ampliar la reforma del reglamento estudiantil a otros capítulos y así tener una reforma completa a la vez que amplía la participación a otros actores universitarios y se convocarán a los coordinadores(as) y directores(as) de departamentos junto con otras dependencias, entre ellas Bienestar universitario para tener un proceso participativo e integral.
3. Se convoca a una jornada pedagógica de profesores(as) para el día 21 de mayo de 2025. Esta jornada se realizará en dos momentos. a) 9:00 am a 12:00m; b) 2:00 pm a 5:00 pm. Para esta jornada los(as) decanos(as), directora del doctorado y los vicerrectores diseñarán la ruta metodológica según las necesidades de cada facultad sobre la situación de convivencia y sus particularidades. Este día no habrá actividades académicas. Este día no habrá actividades académicas.
4. Se convoca a una jornada pedagógica con los(as) estudiantes el 26 de mayo, para recibir aportes y comentarios a la propuesta. Esta jornada será organizada por los representantes estudiantiles con los apoyos necesarios para el éxito de la jornada. Este día no habrá actividades académicas.
5. Aclarar la guía metodológica que se está trabajando, para evitar ambigüedades e imprecisiones en su interpretación. Se precisa que en la Universidad Pedagógica Nacional no está permitido el consumo ni el expendio de sustancias psicoactivas tal como lo expresa el reglamento estudiantil vigente.

Invitamos a todos(as) los profesores(as), estudiantes y funcionarios(as) a seguir compartiendo sus aportes, ideas y reflexiones que nos permitan fortalecer las acciones que se diseñaran y trabajaran con los(a) decanos(as), la dirección de la universidad y la Subdirección de Bienestar Universitario